

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/442/2024, DE 25 DE ABRIL.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes, a la plantilla provisional de respuestas del primer y segundo ejercicios, desestimando todas las impugnaciones presentadas por carecer de fundamento jurídico y científico suficientes como para ser anuladas en base a la normativa vigente y al programa de la convocatoria.

SEGUNDO:

Dar por definitivas las plantillas publicadas en Acuerdo del Tribunal de 28 de octubre de 2024.

Madrid, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta. -